



Buenos Aires, 26 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 47 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 00084/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Dra. María del Carmen Romero, en su carácter de Prosecretaria Letrada de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas comunica que, por disposición de la Sra. Presidenta de la precitada Cámara de Apelaciones, el Dr. Carlos Bentolila continuará desempeñándose como Magistrado subrogante en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, desde el 01 de febrero de 2015 al 30 de abril del mismo año.

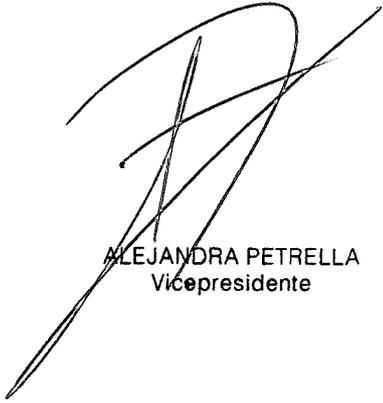
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Carlos Bentolila, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, continúe desempeñándose como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido entre los días 01 de Febrero al 30 de abril de 2015 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 47 /2015

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente